

DECRETO DE ALCALDÍA N° 18 / 2021.-

ZAPALLAR, 08 ENE 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud emitida por Hilda Cabrera Donoso a través de correo electrónico con fecha 05 de enero del 2021, solicitando móvil para asistir a control médica en la Clínica Oftalmológica Los Andes, Vitacura, Ciudad de Santiago.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai	Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia	Rut.
➤ Fecha	: Lunes 11 de enero del 2021	
➤ Horario	: Desde las 10:00 Am	
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: Traslado a Sra Hilda Cabrera Donoso a Control médica en Clínica Oftalmológica Los Andes, ubicada en Calle las Hualtatas N°5951, Vitacura, Ciudad de Santiago. (Adjunta Hora Medica)	



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Por orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / vzc.